



ORD EXP: N° 8127 /

EXP.: N° 143 – IV Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP (exento) N° 465 de fecha 28 de marzo de 2011.

MAT.: Informe de Pago Lote N° 24. Expropiación para la obra "Mejoramiento Ruta D-555, San Julián – Las Ramadas de Punitaqui".

INC.: Antecedentes.

F: 4303  
C: 177984

SANTIAGO, 03 SEP 2011

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES- FISCALÍA

A : SRA. JEFA DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA  
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **LORENZO ARCHIVALDO DIAZ ASTUDILLO**, otorgada en la Notaría de Ovalle, de don Aníbal Gonzalo Serrano del Solar, de fecha 24 de mayo de 2011, Repertorio N° 860-2011, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. 2678 N° 2014, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Ovalle, correspondiente al año 2011, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto MOP (exento) N° 465 de fecha 28 de marzo de 2011, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$1.806.978.-** a la orden de don **LORENZO ARCHIVALDO DÍAZ ASTUDILLO**.

El cheque correspondiente deberá ser remitido a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas MOP – IV Región.

Saluda atentamente a Ud.,

HERNANDO ARRIBAGAÑA NORAMBUENA  
ABOGADO  
JEFE DEPARTAMENTO EXPROPIACIONES  
FISCALIA M.O.P.

ICB/MAM/agt.  
**DISTRIBUCION:**

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – Departamento de Expropiaciones Fiscalía.
- Con copia al Fiscal y Director Regional –IV Región.

N° PROCESO 5073021

JEFA DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA  
DIRECCIÓN DE VIALIDAD